



RAWSON, 2 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 2525-ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente citado en el Visto se tramita la designación de Curador, conforme a la Cédula de Notificación del Juzgado de Ejecución N° 1 de la ciudad de Trelew a cargo de la Doctora Gladys C. CUNIOLO, que comunica la sentencia definitiva N° 304 dictada el 31 de marzo del año 2010;

Que dicho Juzgado informa que en autos caratulados "THOMAS ARWEL S/ Sucesión ab-intestato" (Expte N° 001234/2009); es procedente designar Curador representante de la autoridad encargada de recibir la herencia vacante, con sujeción a lo que disponen los Artículos 712°, 713°, 735° y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut;

Que corresponde a esta Cartera Educativa designar Curador en los términos del Artículo 733° del C.P.C.C;

Que se propone a la agente Silvia Alicia MARILAF, Jefa de División Inventario del Departamento de Patrimonio del Ministerio de Educación, con asiento de sus funciones en la ciudad de Rawson;

Que a fojas 4, la señora Silvia Alicia MARILAF, acepta representar al Ministerio de Educación, en su calidad de Curador de la herencia vacante citada precedentemente;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR Curador de los bienes que componen el acervo hereditario según consta en autos caratulados "THOMAS ARWEL S/ Sucesión ab-intestato" (Expte N° 001234/2009) del Juzgado de Ejecución N° 1 de la ciudad de Trelew, a la agente Silvia Alicia MARILAF (M.I. N° 16.317.205), Jefa de División Inventario del Departamento Patrimonio del Ministerio de Educación, con asiento de sus funciones en la ciudad de Rawson.-

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.-

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Administración, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas, remítase copia a la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Educación, al Juzgado de Ejecución N° 1 de la ciudad de Trelew a cargo de la Doctora Gladys C. Cuniolo, a la Fiscalía de Estado, al Centro Provincial de Información Educativa, notifíquese a la funcionaria designada y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN ME N° 271

Cr. Gustavo Alejandro Castan
Subsecretario de Recursos,
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut